



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0190

Adviértase que el convocado ALDEMAR MEJÍA GARCÍA optó por guardar silencio durante el traslado ordenado en auto de 21 de febrero de 2022 (archivo 30).

Así las cosas, siendo este el momento procesal para ello, de las defensas de mérito propuestas por ACCIÓN FIDUCIARIA S.A., en su condición de vocera de los Patrimonios Autónomos *FIDEICOMISO RECURSOS EDIFICIO URANO* y *FIDEICOMISO PARQUEO PROYECTO CHÍA* **se le corre traslado** al extremo activo por el término legal.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	<u>21/04/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
<u>56</u>	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP